

Presidencia de la República

FE DE ERRATA

Para: Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y
Otras Dependencias del Organismo Ejecutivo, Procuraduría General
de la Nación, Empresas Públicas, Entidades Autónomas y
Descentralizadas que reciben aportes de la Administración Central.

De: Presidente Constitucional de la República
Licenciado Jimmy Morales Cabrera

Asunto: Corrección de Oficio Circular No. 2-2016

Fecha: 18 de julio del año 2016



En el Oficio Circular de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil dieciséis, (2016), se consignó erróneamente que el número de dicho documento era el 2-2016, siendo lo correcto el número 3-2016. En virtud de lo anterior, se solicita a las entidades mencionadas tomar nota de dicha corrección. La presente formará parte del Oficio Circular relacionado.